

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

14 MAY 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

657

EX. N° _____ / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir carros de completos móvil, carros motero y frituras móvil.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 21313 de fecha 11 de Abril de 2014, emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario**.

3) Que se llamo a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el número de ID 2422-426-LE14.

4) Que las ofertas sobre pasan el monto asignado y proveedor no cumple con lo solicitado en la publicación

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-426-LE14, según considerando N° 4, se persevera en la publicación.

Regístrese, comuníquese y archívese



DICONDAP/ADD/gcs/mfl.-

